

COMPROMISO DE PRODUCCIÓN INTEGRADA OPERADORES PRODUCTORES

A.- DATOS DEL PRODUCTOR/GRUPO DE PRODUCTORES

Nombre y Apellidos / Razón Social		NIF /CIF
* Representante	NIF	En calidad de:
Dirección	Municipio	СР
Provincia	Dirección Electrónica	
Tel. Fijo	Tel. Móvil	Fax

^{*} En caso de ser un grupo de productores

B. TÉCNICO RESPONSABLE DE PRODUCCIÓ INTEGRADA

Nombre y Apellidos		DNI
Dirección		CP
Municipio / Localidad	Dirección Electrónica	
Tel. de contacto		Fax

COMO PRODUCTOR ME COMPROMETO A

- 1. Cumplir con las normas genéricas y específicas sobre producción integrada en todas las parcelas inscritas en el registro de operadores de PI, como son, el Real Decreto 1201/2002, de 20 de noviembre, por el cual se regula la producción integrada de productos agrícolas, como también las normas técnicas específicas sobre la producción integrada de cada cultivo o grupo de cultivos que se establezcan por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- 2. Respetar los requisitos mínimos obligatorios que establece la legislación nacional y autonómica especialmente las relativas al material de producción vegetal, fertilizantes, fitosanitarios, gestión de residuos y envases, prevención de riesgos laborales, sanidad y medio ambiente.
- Abonar las cuotas anuales de inscripción, ampliación o renovación del registro de operadores que determine el Consejo Regulador de la Denominación Genérica Agricultura Integrada de las Illes Balears.
- 4. Mantener y actualizar el Cuaderno de Explotación con las operaciones de cultivo y actuaciones realizadas (abonos, fitosanitarios, control integral, trabajo, maquinaria, etc.) en cada una de las parcelas inscritas en el registro de PI o unidad homogénea de cultivo.
- 5. Realizar análisis físico-químicos del suelo, por parcelas o unidad homogénea de cultivo.
 - Los parámetros a determinar en el análisis aparecen en las normas técnicas de cada cultivo.
 - Realizar el primer año, después se deben repetir cada cinco años.
- 6. Realizar análisis de la calidad del agua para cada unidad de riego.
 - Los parámetros a determinar en el análisis aparecen en las normas técnicas de cada cultivo.
- 7. Realizar el **primer año**, después se deben repetir cada cinco años. Realizar análisis multiresiduos de productos fitosanitarios en la recolección y/o elaboración, para garantizar que se han

C/ Eusebi Estada, 145 07009 Palma Tel.: 971-87-80-34 integradaib@gmail.com pitecnic@gmail.com www.producciointegradaib.es



COMPROMISO DE PRODUCCIÓN INTEGRADA OPERADORES PRODUCTORES

- empleado materias activas autorizadas en PI y que se cumple con lo establecido en la legislación española en relación a los límites máximos de residuos.
- 8. Someter los equipos de tratamientos a revisión o inspección por parte de un organismo oficial o reconocido, la Dirección General de Agricultura, el primer año, después se tiene que repetir como mínimo **cada tres años.**
- 9. Mantener registros, desde el momento de inscripción en el registro de operadores de PI, en los que se pueda identificar el origen, naturaleza y cantidad de materias primas compradas. Los registros referentes a las compras de fitosanitarios, se conservarán durante un tiempo adecuado.
- 10. Obtener la totalidad de la producción de la variedad del producto vegetal por el sistema de producción integrada en unidades de cultivo claramente separadas y/o identificadas de otras que no estén sometidas a las normas de Producción Integrada.
- 11. Adoptar las medidas adecuadas para asegurar que durante todas las fases de producción no haya sustitución de los productos de la producción integrada por otras.
- 12. Notificar anualmente al Consejo de PI, y con anterioridad a la fecha que se determine, su programa de producción, detallándolo por parcelas; así como, los volúmenes producidos.
- 13. Disponer de un técnico responsable de PI que preste servicio de asistencia a PI y que cuente con la titulación universitaria de acuerdo con el que especifica la normativa de Producción Integrada.

COMO TÉCNICO RESPONSABLE DE PRODUCCIÓN INTEGRADA, MANIFIESTO

- 1. Que conozco la normativa vigente de Producción Integrada.
- 2. Que me comprometo a hacer cumplir los requisitos que establece la normativa vigente de Producción Integrada, las obligaciones previstas en el Reglamento de PI del Consejo Regulador de la Denominación Genérica Agricultura Integrada, así como los acuerdos que adopte el mismo Consejo.
- Que me comprometo asesorar y vigilar que el productor respete los requisitos mínimos obligatorios que se establecen, así como tomar todas las medidas necesarias para cumplir los compromisos subscritos.

DECLARAMOS

- 1. Que todos los datos que contienen el documento son verdaderos.
- 2. Que me comprometo a prestar toda mi colaboración en las actuaciones de comprobación y verificación que la Administración o sus órganos de control consideren necesarias, para comprobar la veracidad del cumplimiento de las normas genéricas y específicas en producción integrada.

a	de	de
Firma del productor		Firma del tècnic